



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

8 MAY 2016

VISTO :

Las presentes actuaciones, que se tramitan en el Expte. CUDAP: N° 2930/2016, "Cabrera Mariela Fernanda - E/solicitud" en donde el Departamento de Diplomas de la Facultad de Derecho, informa: que la Srta. Mariela Cabrera DNI 30.313.159, cursa la materia Penal I en el año 2003, venciéndosele dicha regularidad en el año 2006 sin aprobarla. Recursa nuevamente Penal I en el año 2006, aprobándola finalmente en el año 2009, con posterioridad a su correlativa directa- Taller de Jurisprudencia I-, materia esta que aprueba en el año 2004, encuadrando su conducta prima-facie en el art. 12 inc 3° Ord. 09/12 del H.C.S.

CONSIDERANDO:

Que conforme Art. 76 inc a, b, y c del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba, es necesario una Investigación Administrativa previa para comprobar la existencia de hechos, que pudieran dar lugar a la Instrucción de un sumario.

Que resulta necesario encomendar la realización de esta Información Sumaria al docente Ab. Carlos Krauth y la función de Secretaria de Actuaciones a la Ab. Mabel Sanmartin.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la realización de una Información Sumaria a los fines de investigar el hecho denunciado, conforme el procedimiento previsto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas (art. 77 Ord. 09/12 H.C.S.).

Art. 2°.- Designar como Instructor al docente Ab. Carlos Krauth y como Secr. de Instrucción a la Ab. Mabel Sanmartin.

Art. 3°.- Protocolicese, notifiquese, remítase copia a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Egresados de esta Facultad y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

VICTORINO COLA
Secretario

Fac. de D.

Univ. N. de C.

668

ES COPIA FIEL

VICTORINO COLA VICI SECRETARIA
FAC. DE D.
UNIV. N. DE C.